



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Tras tres años de investigación sobre la composición química y nutricional de la pera Williams, y en el marco de un convenio entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), se creó su rótulo nutricional para colocar en cajas de fruta, bolsas o en góndolas de supermercados.

Si bien el presente rótulo se encuentra disponible en las páginas web de estas dos instituciones (INTA e INTI), en la legislación argentina, con el fin de brindar protección al consumidor de una posible información no veraz o adecuada, o que induzca a su engaño, la utilización de los rótulos está estrictamente regulada y debe realizarse con autorización previa del SENASA.

Según informó la Licenciada Nora Barda (INTI), "la importancia de los rótulos nutricionales radica en que a través de ellos se informa al consumidor sobre las propiedades alimenticias de un producto; además, pese a que su uso no es obligatorio en frutas y vegetales frescos, el hecho de conocer las características nutricionales y químicas de las peras constituye un aporte fundamental para agregar valor tanto a la fruta fresca como a los productos alimenticios que se elaboren a partir de ella.

Vale decir que aunque no existen campañas destinadas a estimular su consumo, la pera es una fruta muy rica en fibras alimentarias y, por la calidad de sus azúcares, y consumida en su justa medida, es apta para personas con problemas de diabetes. En su punto de madurez óptimo es sensorialmente atractiva, con una pulpa tierna de alta jugosidad que la hacen apta para el consumo desde la niñez hasta la vejez.

En este sentido es que consideramos que habilitar al potencial consumidor la posibilidad de conocer la composición química de dicha fruta, la que es uno de los íconos productivos de nuestra provincia, es una herramienta de gran utilidad a los fines de buscar su promoción.

Por ello:

Autor: Fabián Gatti

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, nuestro beneplácito por la creación del rótulo nutricional de la pera Williams, apto para colocar en los envases, cajas de fruta, bolsas o en góndolas de supermercados, el cual facilita la información de las propiedades alimenticias de dicho producto y se convierte en un elemento de utilidad para su promoción.

Artículo 2°.- De forma.